

NIT: 902066341 - 2

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111569840 que habilita desde FE 1 hasta FE 50. Vence 23/06/2028.

Envigado CL 23 SUR # 25 B 114

Teléfono 3104103952 -

Correo Electrónico mantenimientosinstituciones@gmail.com

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 4290 Tarifa de ICA 0 por mil.

<b>Cliente:</b> EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE "EDES0"	<b>NIT:</b> 900974762 - 8
<b>Dirección:</b> CRA 54 56 162 VIA FONTIBON	
<b>Ciudad:</b> Rionegro	<b>Teléfono:</b> 3183306219
<b>Fecha:</b> 03/07/2026	<b>Vencimiento:</b> 03/07/2026
<b>Forma de Pago:</b> Crédito	
<b>Vendedor:</b> OMAR STIVEN RIOS SERNA	

**Por Concepto de:**

PAGO ANTICIPADO CONTRATO No IP 011 DE 2026. Objeto: Mantenimiento Correctivo Y Mejoramiento A La Infraestructura Física De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Rionegro, Antioquia Grupo 1

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	IVA		Total
							%	Valor	
1	41309501	Servicio de obra	und	1,00	299.230.286,00	0,00	0	0,00	299.230.286,00
2	41309502	Administración	und	1,00	75.615.494,00	0,00	0	0,00	75.615.494,00
3	41309504	Utilidad	und	1,00	14.961.514,00	0,00	0	0,00	14.961.514,00

<b>Valor en Letras</b>	TOTAL LINEAS O ITEMS	3
<b>TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 389.807.294,00</b>
	DESCUENTO	\$ 0,00
	IVA	\$ 0,00
	TOTAL OPERACION	\$ 389.807.294,00
	RETEFUENTE	\$ 7.796.145,88
	RETEIVA	\$ 0,00
	RETEICA	\$ 0,00
	<b>TOTAL DOCUMENTO</b>	<b>\$ 382.011.148,12</b>

Recibido Por \_\_\_\_\_

Firma Responsable \_\_\_\_\_



**Representación gráfica de la factura de venta electrónica**

Fecha y Hora de Generación:2026-07-03 16:05:12



Rionegro 25 de junio 2026

Asunto: Aprobación de documentos pago anticipado.

Señor(es)

**CONSORCIO MANTENIMIENTO I.E**

**Atentamente José Abel Ramírez Moreno**

**Director de Interventoría.**

En calidad de Interventor del Contrato, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA GRUPO 1”

CONTRATO No	IP 011 – 2026	
OBJETO	“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA GRUPO 1”	
PLAZO INICIAL	6 MESES	
VALOR INICIAL	\$	3.898.072.936
PAGO ANTICIPADO 10%	\$	389.807.294

Tabla 1: Datos básicos del contrato

ÍTEM	CONCEPTOS	%	VALOR INVERSIÓN	MES 1	MES 2	SUMATORIA
1	Mantenimiento de cubierta existente en teja de barro	61.01%	\$237,835,412	\$157,835,412	\$80,000,000	\$237,835,412
2	Mantenimiento de Canoas y Ruanas	3.85%	\$15,000,000		\$15,000,000	\$15,000,000
3	Mantenimiento de correctivo de cubierta sobre estructura metálica (PVC, Sandwich o Similar)	30.01%	\$116,971,882	\$96,971,882	\$20,000,000	\$116,971,882
4	Mantenimiento de sanitarios, lavamanos y orinales	5.13%	\$20,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$20,000,000
TOTAL INVERSIÓN		100.00%	\$389,807,294	\$264,807,294	\$125,000,000	\$389,807,294

La amortización del pago anticipado se realizará en su totalidad en la primera acta parcial de obra.

Agradecemos la atención prestada y de ser aprobado el plan de inversión solicito amablemente se firme como aval en la parte inferior del documento.

Cordialmente

Carrera 86 N° 45-15 Int. 403 - Medellín Teléfonos 3242332490 -

3007872911 - 3007860842 [nativaingenieria@gmail.com](mailto:nativaingenieria@gmail.com) -

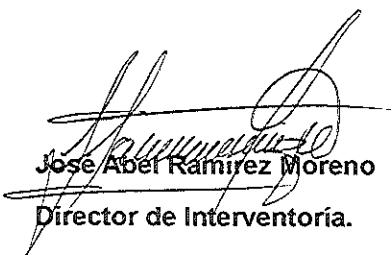
[nativa@nativaingenieria.com.co](mailto:nativa@nativaingenieria.com.co)

*Recibido: JAR-PGC  
26/06/2026*



CONSORCIO MANTENIMIENTOS T.E  
Contratista

Aval interventoría



Jose Abel Ramirez Moreno  
Director de Interventoría.

Envigado, 23 de junio de 2026

Radicado 01- 2026

**SEÑORES:**

EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -"EDESOS"

**REFERENCIA:** CONTRATO IP 011-2026


**OBJETO:** "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA GRUPO 1."

**ASUNTO:** Radicado cuenta de cobro de anticipo

Cordial Saludo,

Se hace entrega de los siguientes documentos (2 copias originales de cada uno) para el trámite correspondiente al desembolso del anticipo del contrato IP 011-2026

- Cuenta de cobro
- Certificación Bancaria
- Resolución de facturación
- Rut del consorcio
- Cámara de comercio de consorciados
- Certificado Pago Seguridad Social y Exoneración Pago Parafiscales
- Cedula de contadora
- Tarjeta profesional de contadora
- Certificado de Junta Central De Contadores
- Flujo de caja del anticipo
- Cronograma de obras




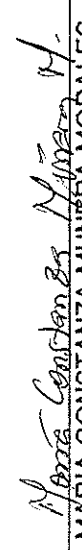
**OMAR STEVEN RIOS SERNA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO MANTENIMIENTOS I.E  
NIT: 902.066.341-2



# PROGRAMACION INTERVENCIÓN I.E GRUPO #1

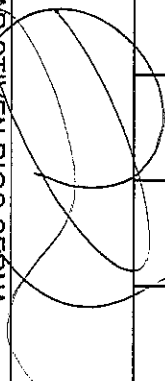
#	UBICACIÓN	15-jun	22-jun	29-jun	6-jul	13-jul	20-jul	27-jul	3-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	7-sept	14-sept	21-sept
1	I.E. Eduardo Uribe															
2	I.E. Concejo Municipal															
3	I.E. Gilberto Echeverri Mejía															
4	I.E. San José de Las Cuchillas – Sede Ppal															
5	I.E. Domingo Savio – Sede Tres Puertas															
6	I.E. Antonio Donado – Sede Tablacito															
7	I.E. Domingo Savio -- Sede Principal															
8	I.E. La Mosquita – Sede Gonzalo Aristizábal															
9	I.E. Ana Gómez – Sede María Camila Rendón															
10	I.E. Domingo Savio – Sede Chipre															
11	I.E. La Mosquita – Sede Principal															
12	I.E. Ana Gómez – Sede Mampuesto															
13	I.E. San José de Las Cuchillas – El Carmín															
14	I.E. San Antonio															
15	I.E. Guillermo Gaviria Correa															


  
**OMAR STIVEN RIOS SERNA**  
 Representante Legal - Contratista  
 CONSORCIO-MANTENIMIENTOS I.E

  
**MARIA CONSTANZA MUNERA MORALES**  
 Representante Legal- Interventoria  
 NATIVA INGENIERIA S.A.S

# PROGRAMACION INTERVENCIÓN I.E GRUPO #1

#	UBICACIÓN	28-sept	5-oct	12-oct	19-oct	26-oct	2-nov	9-nov	16-nov	23-nov	30-nov	7-dic	14-dic	19-dic
1	I.E. Eduardo Uribe													
2	I.E. Concejo Municipal													
3	I.E. Gilberto Echeverri Mejía													
4	I.E. San José de Las Cuchillas – Sede Ppal													
5	I.E. Domingo Savio – Sede Tres Puertas													
6	I.E. Antonio Donado – Sede Tablacio													
7	I.E. Domingo Savio – Sede Principal													
8	I.E. La Mosquita – Sede Gonzalo Aristizábal													
9	I.E. Ana Gómez – Sede María Camila Rendón													
10	I.E. Domingo Savio – Sede Chipre													
11	I.E. La Mosquita – Sede Principal													
12	I.E. Ana Gómez – Sede Mampuesto													
13	I.E. San José de Las Cuchillas – El Carmín													
14	I.E. San Antonio													
15	I.E. Guillermo Gaviria Correa													

  
**OMAR STEVEN RIOS SERINA**  
 Representante Legal - Contratista  
 CONSORCIO MANTENIMIENTOS I.E

  
**MARÍA CONSTANZA MÚNERA MORALES**  
 Representante Legal- Interventoria  
 NATIVA INGENIERIA S.A.S



CONSORCIO MANTENIMIENTOS I.E.

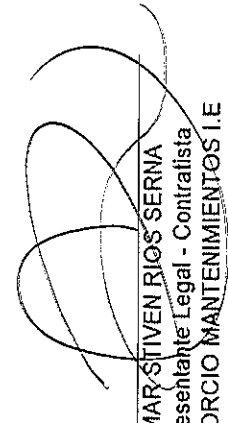
PLAN DE INVERSIÓN DE ANTIPO

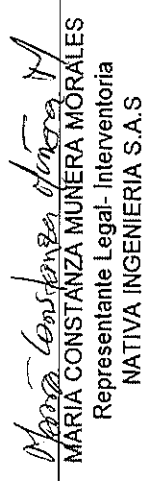
DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	CONSORCIO MANTENIMIENTOS I.E.	NIT: 902.066.341-2	Código:	F-AFM-07
INTERVENTORIA:	NATIVA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.977.809-9	Versión:	0
OBJETO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA GRUPO 1.			
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR STIVEN RIOS SERNA	CC: 1.000.540.305	Fecha:	12/6/2026
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Calle 23 Sur 25B 114			
CORREO ELECTRÓNICO	mantenimientosinstituciones@gmail.com			
VALOR TOTAL CONTRATO	\$3,898,072,936	VALOR ANTIPO	10.00%	\$389,807,294
				VALOR TOTAL A CONSIGNAR
				\$389,807,294

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	CONCEPTOS	%	VALOR INVERSIÓN		VALOR TOTAL A CONSIGNAR		DIFERENCIA
			MES 1	MES 2	SUMATORIA	DIFERENCIA	
1	Mantenimiento de cubierta existente en teja de barro	61.01%	\$237,835,412	\$80,000,000	\$237,835,412	\$0	
2	Mantenimiento de Canoas y Ruanas	3.85%	\$15,000,000	\$15,000,000	\$15,000,000	\$0	
3	Mantenimiento de correctivo de cubierta sobre estructura metálica (PVC, Sandwich o Similar)	30.01%	\$116,971,882	\$20,000,000	\$116,971,882	\$0	
4	Mantenimiento de sanitarios, lavamanos y orinales	5.13%	\$20,000,000	\$10,000,000	\$20,000,000	\$0	
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$389,807,294</b>	<b>\$264,807,294</b>	<b>\$389,807,294</b>	<b>\$0</b>	

  
 OMAR STIVEN RIOS SERNA  
 Representante Legal - Contratista  
 CONSORCIO MANTENIMIENTOS I.E.

  
 MARIA CONSTANZA MUNERA MORALES  
 Representante Legal - Interventoria  
 NATIVA INGENIERIA S.A.S

# Certificación Bancaria



Medellín, 4 de Junio de 2026

Señor(a)

A quien interese

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CONSORCIO MANTENIMIENTOS I.E** identificado (a) con **NIT 902066341**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Numero de Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	230-000148-09	2026/06/04	ACTIVA

**\* Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18764111569840



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 2 0 6 6 3 4 1	6. DV 2	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
CONSORCIO MANTENIMIENTOS I.E

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

Cód.  
1 1

24. Dirección  
CL 23 Sur # 25 B - 114

25. País Colombia	26. Departamento Antioquia	27. Municipio Envigado
----------------------	-------------------------------	---------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado



1001. Apellidos y nombres RIOS SERNA OMAR STIVEN  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 1000540305 1004. DV 9  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización CONSORCIO MANTENIMIENTOS I.E

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia  
 990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 6 - 0 6 - 2 3 / 0 8 : 5 9 : 1 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764111569840



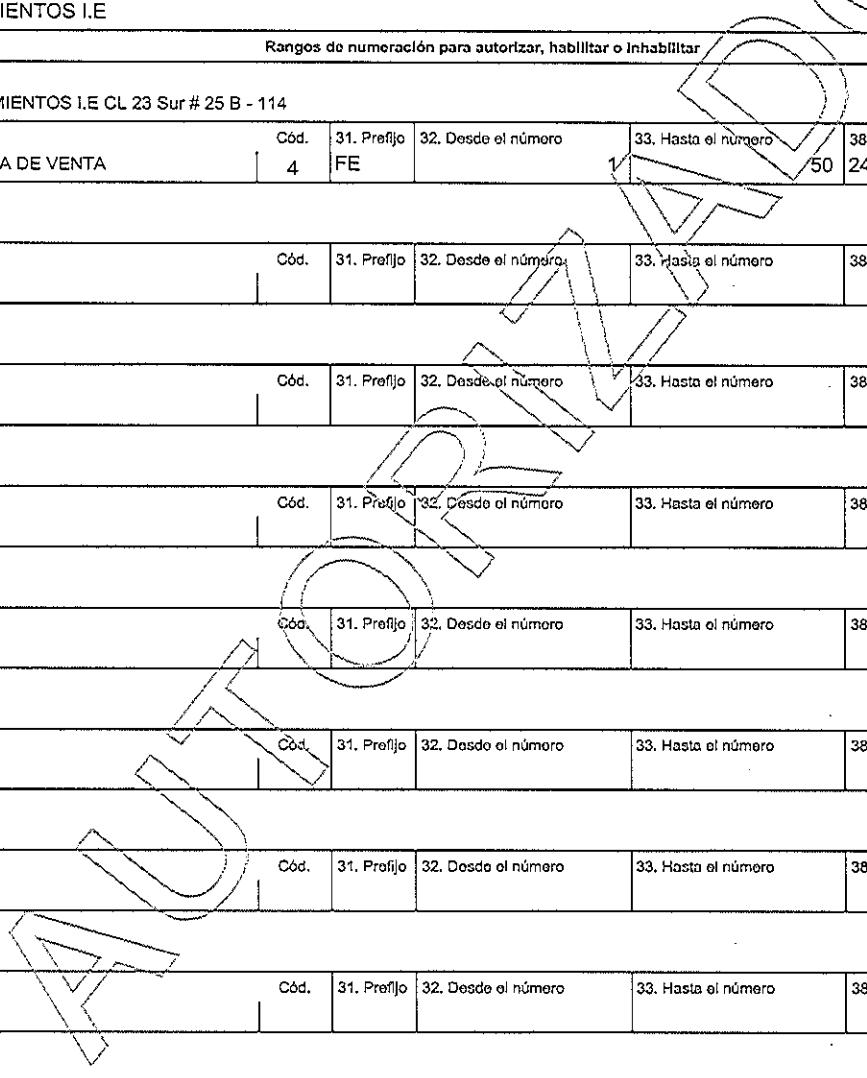
(415)7707212489984(8020) 001876411156984 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 6 6 3 4 1	2				

11. Razón social  
**CONSORCIO MANTENIMIENTOS I.E**

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO MANTENIMIENTOS I.E CL 23 Sur # 25 B - 114	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE		150	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141252845541



(41S)7707212489984(8020) 000014125284554 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 2 0 6 6 3 4 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO MANTENIMIENTOS I.E

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Antioquia

40. Ciudad/Municipio

0 5 Envigado

2 6 6

41. Dirección principal

CL 23 Sur # 25 B - 114

42. Correo electrónico

mantenimientosinstituciones@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 1 0 3 9 5 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 6 0 4 1 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

55 - Informante de Beneficiarios Finales



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

2026-05-21 / 08:50:42AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre RIOS SERNA OMAR STIVEN

985. Cargo Representante legal Certificado

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 11/06/2026 - 13:40:49

Recibo No. H000076011, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wQp5KyXHJ9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CONVIAS S.A.S.  
Nit : 811009579-5  
Domicilio: Envigado, Antioquia

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 51402  
Fecha de matrícula: 09 de mayo de 1997  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : TV 31 SUR NRO. 32B 20  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico : notificaciones@convias.com.co  
Teléfono comercial 1 : 6042761960  
Teléfono comercial 2 : 3146319416  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TV 31 SUR NRO. 32B 20  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : notificaciones@convias.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 622 del 02 de mayo de 1997 de la Notaria 3 de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 1997, con el No. 31791 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONVIAS LIMITADA.

**REFORMAS ESPECIALES**

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 11/06/2026 - 13:40:49  
Recibo No. H000076011, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wQp5KyXHJ9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 6173 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaria 4 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2008, con el No. 56345 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad anónima. Se cambia el nombre de la sociedad de CONVIAS LIMITADA por CONVIAS S.A.

Por Escritura Pública No. 5306 del 31 de diciembre de 2009 de la Notaria 4 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2010, con el No. 66687 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de CONVIAS S.A. por CONVIAS S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de mayo de 2037.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

El desarrollo integral de todas las ramas de la ingeniería civil, mecánica eléctrica y electrónica, sus fines, el mantenimiento, la comercialización interventorías, consultorías y diseños etc.

La adquisición de marcas, patentes, y/o exclusividades.

La adquisición de materiales, equipos, implementos etc., nacionales o extranjeros, propios y necesarios para desarrollar su objeto social.

La comercialización de sus propios productos en los mercados nacionales y de exportación. La licitación y contratación con entidades públicas y privadas, por sí o por interpuesta persona.

Adicionalmente, la sociedad podrá efectuar los siguientes actos:

1. La adquisición a cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles, relativos a las actividades descritas, la venta, arrendamiento de los mismos y en general la disposición de los mismos a título oneroso.
2. Adquirir o tomar en arrendamiento, comodatos o a cualquier otro título, bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de la actividad.
3. Vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse en ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 13:40:49  
Recibo No. H000076011, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wQp5KyXHJ9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conexas a las que constituyen el objeto societario, o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades también podrá abrir y poner en funcionamiento las oficinas, agencias o sucursales que estimo convenientes.

4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

5. Adquirir, usar y explotar nombres comerciales, logotipos, marcas, modelos industriales y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro.

6. Participar en licitaciones públicas y privadas.

7. Celebrar todo tipo de contratos y en especial de seguro y transporte.

8. En general, celebrar toda clase de actos y contratos que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y funcionamiento de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 450.000.000,00
No. Acciones	450.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 450.000.000,00
No. Acciones	450.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Gerente: La sociedad tendrá un gerente, con un suplente que reemplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 13:40:49  
Recibo No. H000076011, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wQp5KyXHJ9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial, las siguientes:

- 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.
- 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.
- 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
- 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.
- 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la junta directiva.
- 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
- 7) Convocar la asamblea general a reuniones cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la junta directiva.
- 8) Convocar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.
- 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que impartan la asamblea general o la junta directiva.
- 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

Igualmente, el gerente, en su condición de representante legal, realizará las siguientes funciones: A) Elegir el suplente, remover y fijarles su remuneración. B) Aprobar el reglamento interno de la empresa. C) Autorizar el establecimiento de sucursales o agencias. D) Examinar el patrimonio social o para cubrir las obligaciones a cargo de la empresa. F) Interpretar las disposiciones de los estados cuando en su aplicación surgieren dudas y someterlas posteriormente a la asamblea general y cuidar

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 13:40:49

Recibo No. H000076011, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wQp5KyXHJ9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del estricto cumplimiento de los estatutos sociales. G) Decidir que acciones judiciales deben iniciarse y autorizar al gerente para que designe a los apoderados en las controversias tanto judiciales como extrajudiciales. H) Resolver que se sometan a arbitraje o que se transijan las diferencias de la sociedad, con terceros. I) Reglamentar el ejercicio de derecho de preferencia sobre la base de que los accionistas podrán suscribir las nuevas acciones en proporción al número de acciones en circulación en la fecha en que se apruebe el reglamento. J) En general desempeñar todas las funciones para el cumplido manejo de los negocios sociales, desde luego sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 5306 del 31 de diciembre de 2009 de la Notaria Cuarta de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2010 con el No. 66689 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GABRIEL JAIME GOMEZ ESCUDERO	C.C. No. 98.562.644

Por Acta No. 4 del 17 de febrero de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2011 con el No. 72688 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	MONICA MARIA ZAPATA ECHEVERRI	C.C. No. 43.629.995

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 23 de agosto de 2010 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2010 con el No. 70335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA ELENA BAEZ GIRALDO	C.C. No. 43.052.822	86404-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 11/06/2026 - 13:40:50  
Recibo No. H000076011, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wQp5KyXHJ9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- \*) E.P. No. 211 del 25 de febrero de 1999 de la Notaria 3 358 del 02 de marzo de 1999 del libro IX Envigado
- \*) E.P. No. 211 del 25 de febrero de 1999 de la Notaria 3 356 del 02 de marzo de 1999 del libro IX Envigado
- \*) E.P. No. 327 del 09 de marzo de 2000 de la Notaria 3 3441 del 13 de marzo de 2000 del libro IX Envigado
- \*) E.P. No. 822 del 29 de julio de 2002 de la Notaria 3 11716 del 09 de agosto de 2002 del libro IX Envigado
- \*) E.P. No. 1101 del 18 de julio de 2005 de la Notaria 3 45894 del 22 de julio de 2005 del libro IX Envigado
- \*) E.P. No. 6173 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaria 4 56344 del 30 de enero de 2008 del libro IX Medellín
- \*) E.P. No. 6173 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaria 4 56345 del 30 de enero de 2008 del libro IX Medellín
- \*) E.P. No. 5306 del 31 de diciembre de 2009 de la Notaria 4 66687 del 04 de marzo de 2010 del libro IX Medellín
- \*) E.P. No. 1968 del 29 de mayo de 2014 de la Notaria 4 95265 del 30 de mayo de 2014 del libro IX Medellín

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290  
Actividad secundaria Código CIIU: F4112  
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 13:40:50  
Recibo No. H000076011, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wQp5KyXHJ9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/55> y dígame el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONVIAS

Matrícula No.: 51403

Fecha de Matrícula: 09 de mayo de 1997

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : TV 31 SUR NRO. 32B 20

Municipio: Envigado, Antioquia

\*\* Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 018 del 14 de enero de 2022 del Juzgado 1 Civil Del Circuito de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2022, con el No. 19138 del Libro VIII, se decretó EN EL PROCESO VERBAL POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL INSTAURADO POR INVERSIONES ARBO S.A.S CONTRA CONVIAS S.A.S Y OTRO, SE ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$36.363.532.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2026 - 13:40:50  
Recibo No. H000076011, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wQp5KyXHJ9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Ortiz Montoya', written over a horizontal line.

Walter Ortiz Montoya  
Secretario

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 08:34:24  
Recibo No. S002009428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMuxAher11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COTTA CONSTRUCTORA S.A.S.  
Nit : 901831751-7  
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 273315  
Fecha de matrícula: 15 de mayo de 2024  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026  
Grupo NIIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 SUR 25 B 114  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico : cottaconstructora@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3104103952  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 SUR 25 B 114  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : cottaconstructora@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de mayo de 2024 del Accionista Único de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024, con el No. 179837 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COTTA CONSTRUCTORA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 01/06/2026 - 08:34:25  
Recibo No. S002009428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMUxAhER11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)**

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de construcción, interventoría y consultoría en ingeniería civil, los cuales prestará por intermedio de sus socios o profesionales vinculados a la empresa de esta manera en cumplimiento de su objeto social, la empresa prestará los siguientes servicios:

I. Ingeniería.

1. Obras civiles hidráulicas A. Presas, diques y muelles. B. Regulación y control de ríos. C. Sistemas de irrigación y drenaje. D. Dragados y canales. E. Aguas subterráneas y pozos profundos. F. Generación y modificación de playas. G. Conducción de aguas.

2. Obras sanitarias y ambientales. Redes de distribución de aguas servidas. Estaciones de bombeo. Plantas de tratamiento. Tanques de almacenamiento. Protección y control de erosiones. Recuperación ecológica y morfológica. Empradización. Revegetalización o formación de cobertura vegetal. Rellenos sanitarios. Pozos sépticos. Manejo y control ambiental. Explotación de los recursos naturales.

3. Edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500 M2 y de alturas mayores de 15. Metros. Edificación mayor de 500 M2 y de alturas mayores a 15 Metros. Remodelaciones, conservación y mantenimiento. Restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias. Estructuras de concreto convencionales. Estructuras especiales de concreto. Estructuras metálicas y de madera. Instalaciones interiores para edificaciones.

4. Obras de transporte y complementarios. Vías de comunicación en superficie. Pavimentos rígidos y flexibles. Puentes atirantados y cables aéreos. Perforaciones Toneles y excavaciones subterráneas. Puertos marítimos y fluviales. Señalización y semaforización. Seguridad aérea.

5. Infraestructura para transporte vial. Planeación y programación de carretera, caminos vecinales (vías de penetración) siguientes actividades: La explotación de todas sus manifestaciones de la actividad en inversiones comerciales y agroindustriales. La compraventa y administración de bienes inmuebles sean urbanos o rurales.

Es de anotar que no obstante esta relación, la sociedad podrá realizar cualquier

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 08:34:25  
Recibo No. S002009428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMUxAHER11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad comercial o civil, lícita.

Desarrollo del objeto: Para la realización del objeto, la compañía podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

Igualmente, en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social, en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa, y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles. La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 01/06/2026 - 08:34:25  
Recibo No. S002009428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMuxAhER11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente: El gerente general será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones del accionista único. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por el accionista único, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones y facultades del gerente. Son funciones del gerente general: 1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda al accionista único. 3.-Presentar anualmente al accionista único, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de los estatutos. 5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad. 6.-Mantener a la asamblea de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la asamblea de accionistas cuando se trate de poderes generales. 8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la asamblea de accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

Parágrafo. El gerente general podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 03 de mayo de 2024 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024 con el No. 179837 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 08:34:25  
Recibo No. S002009428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMuxAHER11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OMAR STIVEN RIOS SERNA	C.C. No. 1.000.540.305
SUPLENTE DEL GERENTE	GLEDDY MARLLIE SERNA RESTREPO	C.C. No. 43.837.114

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 03 de mayo de 2024 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024, con el No. 179838 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Presupuesto de control: El controlante es propietario del 100% del capital suscrito de la sociedad controlada.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : OMAR STIVEN RIOS SERNA**

**CONTROLANTE**

Identificación: 1000540305  
Nacionalidad: COLOMBIANO/A  
Domicilio: 05266 - Envigado  
País: Colombia  
Descripción de la actividad: ASALARIADO

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : COTTA CONSTRUCTORA S.A.S.**

Domicilio: Envigado, Antioquia  
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 01/06/2026 - 08:34:25  
Recibo No. S002009428, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMuxAhER11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: F4111  
Actividad secundaria Código CIIU: H4923  
Otras actividades Código CIIU: F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$130.979.813,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Walter Ortiz Montoya**  
Secretario



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

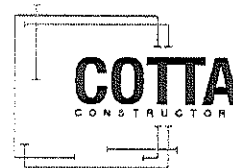
Fecha expedición: 01/06/2026 - 08:34:25  
Recibo No. S002009428, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tMuxAhER11**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

Envigado, 18 de junio de 2026



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE  
COTTA CONSTRUCTORA S.A.S**

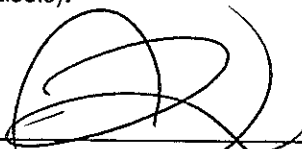
**NIT: 901.831.751- 7**


**CERTIFICA:**

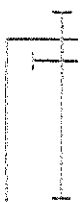
Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y el Inciso 3° del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 27 del Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales, en los últimos seis (seis) meses la sociedad ha dado cumplimiento con el pago total de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y de los Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), incluida la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), conforme lo señalado por el Decreto 2375 de 1974 y la Resolución 2370 de 2008.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 65 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, que adicionó el artículo 114-1 al estatuto tributario, esta empresa por ser contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios se encuentra exonerada de realizar aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud por los trabajadores que devenguen menos de 10 (diez) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide a los 18 (dieciocho) días del mes de junio del año 2026 (dos mil veintiséis).

  
OMAR STIVEN RIOS SERNA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CC 1.000.540.305

  
SARA MARIA CASTAÑO QUIROS  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 200196-T



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.198.772**

**CASTAÑO QUIROS**

APELLIDOS

**SARA MARIA**

NOMBRES

*Sara Castaño Quiros*

FIRMA



INDICE DERECHO

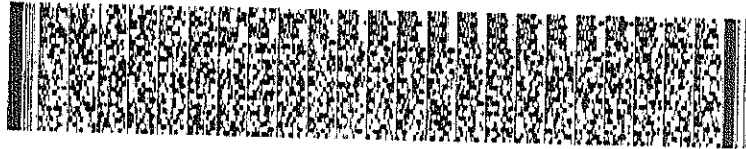
FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1991**  
**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**13-ENE-2010 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00324068-F-1017198772-20110818

0027778652A 1

2041448504

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

**200196-T**

SARA MARIA  
CASTAÑO QUIROS  
C.C. 1017198772  
RESOLUCION INSERCIÓN 155  
UNIVERSIDAD DE NEBULLIN

FECHA 31/03/2015

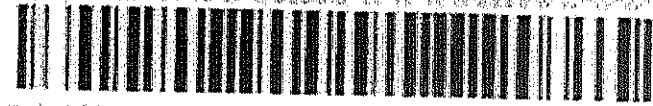
DIRECTOR GENERAL  
  
JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ 201673



202103

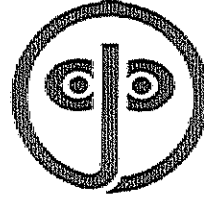
Esta tarjeta es el único documento que le acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX 646 46 50 o por correo electrónico a la JAC - Junta Central de  
Contadores a la calle 56 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

38AHSB1E8E5E58

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MARIA CASTAÑO QUIROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1017198772 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 200196-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado